



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO EN MATERIA DE ARCHIVO DEL CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO, ESCUDO URBANO C5

TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO

En la Ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las **dieciséis horas del día treinta de noviembre del año dos mil veintiuno**, dentro de las instalaciones que ocupa este **Centro de Coordinación Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo, del Estado de Jalisco, ESCUDO URBANO C5**, ubicadas en Paseo de la Cima 434, sección bosques, Fraccionamiento el Palomar en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; se reunieron los Directores y Encargados de las siguientes áreas del Organismo: **Dirección General, Órgano Interno de Control, Dirección Jurídica, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Dirección de Análisis Estratégico, Dirección de Atención a Emergencias, Unidad de Transparencia, Coordinación de Archivo, así como las demás áreas o unidades administrativas Productoras de la Documentación**; a fin de llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria** del Grupo Interdisciplinario en materia de Archivo del Escudo Urbano C5, la cual está presidida por el **Ingeniero Alejandro Plaza Arriola**, en su carácter de Director General de éste Organismo Público Descentralizado, fungiendo como Secretario y Escrutador el **Lic. David Barragán Bravo**, Jefe de la Unidad Departamental de Transparencia y Encargado del área de Archivo, este último, hace constar la ausencia del **N2-ELIMINADO 1** en su carácter de **Director Operativo** del Escudo Urbano C5 y miembro del Grupo Interdisciplinario en materia de Archivo de este Centro; Por lo anterior y no contando con la presencia del suplente del Director Operativo de este Centro, se procede a llevar a cabo la misma, con los integrantes presente de dicho Grupo, toda vez que se cuenta con Quórum para llevar a cabo la Sesión.

El Presidente, solicitó al secretario que diera lectura al Orden del Día, el cual se somete a consideración de los Directores, Jefes y Encargados de las áreas correspondientes del Organismo Descentralizado, el cual se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y Quórum legal.





- II. Designación de nuevo Representante de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones;
- III. Presentación y aprobación del Catálogo de Disposición Documental;
- IV. Actualización y aprobación del Cuadro de Clasificación Documental;
- V. Presentación y aprobación de la Guía Técnica para el Funcionamiento de la Coordinación de Archivo del Escudo Urbano C5;
- VI. Presentación y aprobación de la Guía documental y Guía simple;
- VII. Actualización y aprobación de los siguientes formatos de instrumentos de control y consulta:
 - A. Caratula única de expediente;
 - B. Transferencias:
 - B.1) Transferencia primaria;
 - B.2) Transferencia secundaria.
 - C. Baja documental;
 - D. Solicitud de préstamo y/o consulta de Expediente;
 - E. Etiqueta de control de caja;
- VIII. Presentación y aprobación de los siguientes formatos de instrumentos de control y consulta:
 - A. Ficha técnica de valoración;
 - B. Inventario General de Archivo;
 - C. Destrucción de Expedientes.
- IX. Aprobación de capacitación impartida sobre el llenado de las fichas técnicas de valoración documental;
- X. Aprobación para impartir capacitaciones sobre el llenado de los formatos de Instrumentos de control y consulta Archivísticos.
- XI. Presentación del Acta de Sesión y Resolución sobre la misma.





Sometido que fue el orden del día a consideración de los miembros presentes, fue aprobado por mayoría de votos, por lo que se procede a desahogar los siguientes:

ASUNTOS Y ACUERDOS

PRIMERO. -----

En desahogo del primer punto del orden del día, el Secretario Técnico en cumplimiento de su encargo, después de revisar que se encuentran presentes la mayoría de los Directores, Jefes y/o Encargados de las Direcciones, Jefaturas y/o Áreas de éste Organismo Público Descentralizado, procedieron a realizar su registro, mismo que se hace constar en la lista de asistencia que se agrega a la presente acta.

En vista de encontrarse presentes la mayoría de los Directores, Jefes y/o Encargados que conforman este Organismo Público Descentralizado, el Presidente procede a declarar legalmente instalada la sesión, siendo válidas y obligatorias las decisiones que en ella se tomen, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Archivos y en la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus municipios.

SEGUNDO. -----

En desahogo del segundo punto del orden del día, el Secretario Técnico, manifestó a los presentes que debido a que el **Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos**, anterior Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y representante de dicha Dirección ante el Grupo Interdisciplinario en materia de Archivo de este Organismo, se separó de su cargo, existe la necesidad de nombrar y aprobar al nuevo representante ante este Grupo de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 4, fracción XXXV, y artículo 50, fracción IV de la Ley General de Archivos, con la finalidad de ejercer las funciones establecidas en artículos 52 de la Ley General de Archivos y demás artículos aplicables de la legislación en comento.

Habiéndose analizado y discutido el punto del orden del día en comento y encontrándose presentes la mayoría de los miembros que integran el Grupo Interdisciplinario en materia de Archivo de este Organismo Público Descentralizado, por mayoría de votos decidieron designar al **Lic. Héctor Manuel Murguía Moreno**, como **nuevo Representante de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones ante este Grupo Interdisciplinario**.





TERCERO. -----

Para el desahogo de éste punto del orden del día, el Secretario Técnico y Encargado del Área de Archivo, refiere que por cuestiones ajenas a esta Área, **no se ha podido elaborar el Catálogo de Disposición Documental**, tal y como se acordó en la Primera Sesión Ordinaria, ya que de conformidad con lineamientos y normatividad en materia de Archivo, se sigue trabajando en la elaboración del *Catálogo de Disposición Documental*, que se compone de cuatro etapas: *identificación, valoración, regulación y control*. Cada una de ellas comprende la realización de las tareas específicas que permitirán la integración de un instrumento básico para el manejo adecuado de la documentación en cada una de las fases de su ciclo vital; así como para su correcta disposición y accesibilidad, siendo el instrumento básico de control y de trabajo el **Cuadro General de Clasificación Archivística** que está *integrado por las series y subseries documentales de todas las Direcciones que conforman este Organismo* y cada una de ellas representa la unidad de trabajo para la aplicación de las dos primeras etapas.

Habiéndose analizado y discutido lo anterior, los Directores, Jefes y/o Encargados de las Direcciones, Jefaturas y/o Áreas, en su carácter de Integrantes del Grupo Interdisciplinario de Valoración en materia de Archivo de este Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo, del Estado de Jalisco, por mayoría de votos, determinaron otorgar la **prórroga necesaria** para la elaboración y cumplimiento del Catálogo de Disposición Documental.

CUARTO. -----

Siguiendo con el orden del día y en cumplimiento con el artículo 4 fracción XX, 30 fracción IV de la Ley General de Archivos, así como el artículo 116 fracción I de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Encargado del área de Archivo de este Organismo Público Descentralizado Escudo Urbano C5, pone a consideración y aprobación de los integrantes del Grupo Interdisciplinario de Valoración en Materia de Archivo presentes, la **Actualización del Cuadro General de Clasificación Archivística**, el cual se proyecta en estos momentos, para ser analizado.

Acto seguido y haciendo uso de la voz el **Mtro. Noé Cobián Jiménez, Director Jurídico** de este Centro, pregunta a los miembros presentes si lo aprueban, a lo que todos manifiestan su conformidad, por lo que se aprueba por mayoría de votos dicho documento. Haciendo hincapié que la **Actualización del Cuadro General de Clasificación Archivística** deberá de estar disponible también en el portal de Transparencia del Escudo Urbano C5, ya que es considerado como información pública de carácter fundamental, por lo que instruye al Licenciado David Barragán Bravo, Encargado del área de Archivo, para que haga las gestiones necesarias





para su publicación en el portal de transparencia de este Organismo Público Descentralizado, siguiendo lo ordenado por el artículo 3, punto 2, en su fracción I, inciso A, artículo 8, fracción XIII y demás artículos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

QUINTO. -----

Siguiendo con el orden del día, y en cumplimiento con el artículo 51, fracción II, de la Ley General de Archivos, el Encargado del área de Archivo del Escudo Urbano C5, pone a consideración para aprobación de los integrantes del Grupo Interdisciplinario de Valoración de este Centro, la **Guía Técnica para el Funcionamiento de la Coordinación de Archivo del Escudo Urbano C5**, la cual se proyecta en estos momentos para ser analizada.

Habiendo analizado y discutido el presente punto del orden del día, el Encargado de Archivo del Escudo Urbano C5, pregunta a los integrantes presentes del Grupo Interdisciplinario del Centro, si aprueban la **Guía Técnica para el Funcionamiento de la Coordinación de Archivo del Escudo Urbano C5**, a lo que indican su conformidad, por lo que se aprueba por mayoría de votos el mencionado documento.

Acto seguido, hace uso de la voz el **Ingeniero Alejandro Plaza Arriola**, Presidente del Grupo Interdisciplinario y Director del Centro de Coordinación Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, el cual solicita apoyo al Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para que la Guía Técnica para el Funcionamiento de la Coordinación de Archivo del Escudo Urbano C5, aprobada por mayoría de votos en este punto del orden del día, sea cargada en el **portal de Intranet C5**, para el uso y consulta del personal que labora en este Organismo Público Descentralizado.

SEXTO-----

-Con relación al sexto punto del orden del día, y conforme al artículo 14 de la Ley General de Archivo, el Licenciado David Barragán Bravo, Encargado del Área de Archivo de este Organismo Público Descentralizado, pone a consideración para aprobación de los integrantes que conforman el Grupo Interdisciplinario del Escudo Urbano C5, la **Guía Documental de Archivo** y la **Guía simple de Archivo**, las cuales se proyectan para su análisis.

Acto seguido, y haciendo uso de la voz el **Mtro. Noé Cobián Jiménez, Director Jurídico del Escudo Urbano C5**, pregunta a los integrantes presentes del Grupo Interdisciplinario, si aprueban la **Guía Documental de Archivo y la Guía simple de Archivo**, a lo que todos indican su conformidad, por lo que las mismas se aprueban





por mayoría de votos; Así mismo se instruye al Encargado del área de Archivo de este Centro, a realizar las gestiones necesarias para que las Guías aprobadas por mayoría de votos en este punto del orden del día, se suban al **portal de transparencia del Escudo Urbano C5**, conforme a lo dispuesto por el artículo 3, punto 2, en su fracción I, inciso A, artículo 8, fracción XIII y demás artículos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEPTIMO

En desahogo del séptimo punto del orden del día, y de conformidad con el artículo 28, fracción I, y demás aplicables de la Ley General de Archivos, el Licenciado David Barragán Bravo, Encargado del área de Archivo de Escudo Urbano C5, pone a consideración de los integrantes que conforman el Grupo Interdisciplinario de este Centro, para su aprobación, la actualización de los siguientes formatos de **Instrumentos de control y consulta archivística**:

- A. Caratula única de expediente, identificado como **C5/ACH/001**;
- B. Transferencias:
 - B.1) Transferencia primaria, identificado como **C5/ACH/002**;
 - B.2) Transferencia secundaria, identificado como **C5/ACH/003**.
- C. Baja documental, identificado como **C5/ACH/004**;
- D. Solicitud de préstamo y/o consulta de Expediente, identificado como **C5/ACH/005**;
- E. Etiqueta de control de caja, identificado como **C5/ACH/007**;

Habiéndose analizado y discutido el presente punto del orden del día, el Encargado de Archivo del Escudo Urbano C5, pregunta a los integrantes presentes del Grupo Interdisciplinario del Centro, si aprueban la actualización de dichos formatos de Instrumentos de control y consulta archivística, a lo que manifiestan su conformidad con los mismos, por lo que se aprueban por mayoría de votos.

Haciendo uso de la voz el **Ingeniero Alejandro Plaza Arriola**, Presidente del Grupo Interdisciplinario y Director del Centro de Coordinación Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, solicita de nueva cuenta el apoyo del **Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**, para que los formatos actualizados que fueron aprobados en este punto del orden del día, sean cargados en el **portal de Intranet C5**, en el apartado correspondiente, para uso y consulta de todo el personal que labora en Escudo Urbano C5.

OCTAVO

En desahogo de este punto del orden del día y en cumplimiento al artículo 28, fracción I, y demás aplicables de la Ley General de Archivos, el Encargado del



Área de Archivo el Licenciado David Barragán Bravo, pone a consideración y para su aprobación de los integrantes que conforman el Grupo Interdisciplinario de este Organismo, los siguientes formatos de **instrumentos de control y consulta archivística**:

- A. Ficha técnica de valoración, identificada como **C5/ACH/006**;
- B. Inventario General de Archivo, identificada como **C5/ACH/008**;
- C. Destrucción de Expedientes, identificada como **C5/ACH/009**.

Analizado y discutido por los Directores, Jefes y/o Encargados de las áreas que conforman este Centro, en su carácter de integrantes del Grupo Interdisciplinario del Centro de Coordinación Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, por mayoría de votos, determinaron aprobar los mencionados **Instrumentos de control y consulta archivística**.

Acto seguido, hace uso de la voz el **Ingeniero Alejandro Plaza Arriola**, Presidente del Grupo Interdisciplinario y Director del Centro de Coordinación Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, el cual solicita apoyo al **Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**, para que los tres formatos aprobados en este punto del orden del día, **sean cargados en el portal de Intranet C5**, en el apartado correspondiente, sirviendo como instrumentos técnicos que propicien la organización, conservación, disponibilidad, integridad y localización de documentos de archivo a lo largo de su ciclo vital.

NOVENO

Con el propósito de dar cumplimiento al artículo 28 fracción VII y demás artículos aplicables de la Ley General de Archivos, el Encargado del Área de Archivo de Escudo Urbano C5, hizo del conocimiento a los miembros presentes del Grupo Interdisciplinario, la **capacitación que se llevó a cabo sobre el llenado de la Fichas técnicas de valoración documental**, el día viernes 17 de septiembre del presente año, a las 11:00 horas, a todos los representantes y/o Suplentes de cada Dirección.

Habiéndose comentado este punto del orden del día, los miembros del Grupo Interdisciplinario de este Organismo Público Descentralizado, por mayoría de votos, aprobaron la **capacitación sobre el llenado de las fichas técnicas de valoración documental**, misma que se impartió a todos los representantes y/o suplentes de las Direcciones que conforman el Escudo Urbano C5, el día 17 de septiembre del presente año.

DECIMO

Con el propósito de dar cumplimiento al numeral 28 fracción VII, y demás artículos aplicables de la Ley General de Archivos, el Encargado del Área de Archivo de Escudo Urbano C5, hizo del conocimiento a los miembros presentes, que en el mes



de febrero del próximo año 2022, se llevarán a cabo capacitaciones sobre el llenado de formatos de Instrumentos de control y consulta Archivísticos, que se les impartirá a los representantes y/o suplentes de cada Dirección que conforman el Escudo Urbano C5.

Habiéndose analizado y discutido el punto del orden del día en comento, los miembros del Grupo Interdisciplinario de este Organismo Público Descentralizado, por mayoría de votos, acordaron que se lleven a cabo las capacitaciones sobre el llenado de formatos de Instrumentos de control y consulta Archivísticos, en el mes de febrero del año 2022, a los representantes de cada Dirección y/o suplentes.

DECIMO PRIMERO

Pasando al último punto del orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, se suspendió la sesión por el tiempo necesario para redactar la presente acta, la cual fue leída y aprobada por mayoría de votos de los integrantes presentes del Grupo Interdisciplinario y firmada por el Presidente y el secretario técnico del mismo.

Se levantó la sesión a las diecisiete horas con veinte minutos, del día treinta de noviembre del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTE

ING. ALEJANDRO PLAZA ARRIOLA

SECRETARIO TÉCNICO

LIC. DAVID BARRAGÁN BRAVO

N9-ELIMINA



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO



LISTA DE ASISTENCIA

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO EN MATERIA DE ARCHIVO DEL CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y COMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO, ESCUDO URBANO C5.

TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO

NOMBRE	DIRECCIÓN/ÁREA	FIRMA
Ing. Alejandro Plaza Arriola	Dirección General	
Lic. Miguel Flores Gómez	Órgano Interno de Control	
Lic. Ulises Rafael Chávez Sánchez	Dirección de Administración y Finanzas	
N10-ELIMINADO 6	Dirección Operativa	
Lic. Jorge Alejandro Vázquez Ríos	Dirección de Análisis Estratégico	
Lic. Héctor Manuel Murguía Moreno	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	
N11-ELIMINADO 1	Dirección de Atención a Emergencias	N12-ELIMINADO 6
Mtro. Noé Cobián Jiménez	Dirección Jurídica	
Lic. David Barragán Bravo	Jefatura de Unidad Departamental de Transparencia	
Lic. David Barragán Bravo	Encargado de Área de Archivo	

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

8.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

9.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

10.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

11.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

12.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus

FUNDAMENTO LEGAL

Municipios."